

ción Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de junio de 2005.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15-4), la Subdirectora General de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección del Ministerio del Interior y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
1	Madrid	1	4
2	Madrid	2	1
3	Madrid	3	1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11154 *ORDEN ECI/2025/2005, de 8 de abril, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2293/2004, de 7 de junio.*

De acuerdo con la base 7 de la Orden ECI/2293/2004, de 7 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado núm. 167, de 12 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación que han superado el proceso selectivo, y que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4,

28029 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/2293/2004, de 7 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración de Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre*(Orden ECI/2293/2004, de 7 de junio, Boletín Oficial del Estado de 12 de julio)*

	DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación total
1	27448215	Jiménez Castillo, Pedro.	Humanidades.	40,91
2	52865798	González Villegas, Miguel.	Laboratorio y Técnicas de Química.	40,48
3	13302592	Benítez Zunzunegui, Jorge.	Laboratorio y Técnicas de Química.	38,80
4	51944611	Calzado Guijorro, M. Isabel.	Metrología.	38,46
5	44901045	Sánchez Egido, M. Nuria.	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos.	38,34
6	30423825	Gutiérrez Aranda, Carmen.	Ciencias Sociales.	37,68
7	20194292	Lobo García de Cortázar, M. Carmen.	Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	37,20
8	36086754	Lago Rouco, M. Jesús.	Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	37,05
9	50733582	Duarte González, Blanca.	Laboratorio y Técnicas de Biología: Ingeniería Tisular.	36,64
10	73764939	Abolafio Martínez, M. Dolores.	Laboratorio y Técnicas de Química.	36,57
11	50100805	Blanco Ramos, Luis Carlos.	Fabricación y Montaje de instalaciones de I+D.	36,41
12	50094446	Liébana Gallego, Juan Carlos.	Electrónica y Automática.	36,01
13	43118467	Álvarez Ellacuría, Itziar.	Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	35,84
14	50085953	Resino Talaván, Paloma.	Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	35,77
15	45571359	Conde Vilda, Estefanía.	Laboratorio y Técnicas de Química.	35,59
16	8966762	Porcel Cots, Miguel Ángel.	Experimentación Vegetal y Agraria.	35,44
17	34939772	Araújo Fernández, M. Hortensia.	Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	35,24
18	51402482	Llorente Carrasco, Irene.	Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Materiales.	35,09
19	47018812	Amurrio Anguita, Íñigo.	Laboratorio y Técnicas de Química.	35,05
20	47002662	Ruiz Bermudo, Fernando.	Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Hidrogeología.	34,78
21	5271105	García Gutiérrez, Guadalupe Beatriz.	Sistema de Innovación, Documentación y Transferencia Tecnológica.	34,76
22	1187995	Montes Casado, María.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	34,76
23	27312426	Díaz Ramos, Corin.	Laboratorio y Técnicas de Biología.	34,67
24	51388896	Lumbreras Juste, Ángel.	Metrología.	34,60
25	9788935	García Alonso, Marta.	Laboratorio y Técnicas de Química.	34,48
26	33456179	Rodríguez Vargas, Sonia.	Laboratorio y Técnicas de Biología.	33,90
27	44909087	Martínez González, Fernando.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	33,76
28	46932926	Chaparro Ronda, Carolina.	Laboratorio y Técnicas de Química.	33,68
29	35308930	Sánchez Barba, M. José.	Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	33,65
30	32806302	Fernández Feijoo, Juan M.	Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	33,34
31	9795256	Bulto Estébanez, Cristina.	Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	33,30
32	9803291	Ruiz Montero, Elena.	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos.	33,12
33	33534810	Adam Fresno, Fernando.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	33,00
34	53013003	Garrido Estepa, Macarena.	Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	32,53
35	52116971	Germán Cordero, Nuria.	Procesado y caracterización de materiales.	32,39
36	9787376	Pérez Rivera, Gemma M.	Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	32,27
37	415243	Lucena Lozano, Miguel Ángel.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	31,81
38	2904699	Sánchez Moreno, Francisco.	Electrónica y Automática.	31,32
39	9002174	Alonso Polvorosa, José M.	Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Materiales.	31,29
40	50196711	Navarro Rivas, Carmen.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	30,66
41	50715963	Mateos Cordero, Francisco.	Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	30,61
42	5394734	Bautista Sanz, M. Carmen.	Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Materiales.	30,57
43	51080144	Sánchez Galiano, Susana.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	30,40
44	2890241	Álvarez Gómez, Domingo.	Experimentación Vegetal y Agraria.	30,38
45	30947290	Huertas Latorre, Jorge.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	30,26
46	51072904	García Gómez, Raúl.	Electrónica y Automática.	30,24
47	28934807	Martín Lozano, David.	Laboratorio y Técnicas de Biología.	30,07
48	5284058	Prieto Ruiz, Nuria.	Experimentación Vegetal y Agraria.	29,90
49	74688085	Jiménez Sánchez, Jorge.	Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Hidrogeología.	29,72
50	17741088	Mata Bordonaba, Ana Pilar.	Experimentación Vegetal y Agraria.	29,64
51	50102155	Domínguez González, Ernesto Rubén.	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos: Agroalimentación.	29,48
52	15363226	Arriaran Azpiri, Jorge Gregorio.	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos.	28,66

ANEXO II

Don/Doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En....., a.... de..... de 200...

ANEXO III

Don/Doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En....., a.... de..... de 200...

11155 *ORDEN ECI/2026/2005, de 15 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, en la categoría de Técnico Superior Docente y Cultural.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Superior Docente y Cultural, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/1150/2005, de 25 de abril (BOE 29 de abril de 2005) he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Ceuta y Melilla.

Segundo.-Declarar la no existencia de excluidos al proceso selectivo.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la fase oposición el día 17 de septiembre de 2005, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria, Salón de Actos, sito en la carretera de A Coruña, Km. 7,500, Madrid.

Quinto.-Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y hoja número 2, «ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid 15 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero BOE de 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

11156 *ORDEN ECI/2027/2005, de 15 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/1122/2005, de 25 de abril (BOE 27 de abril de 2005), he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Ceuta y Melilla.

Segundo.-Declarar la no existencia de excluidos al proceso selectivo.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la fase oposición el día 24 de septiembre de 2005, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, salón de actos, sito en la c/ Jorge Manrique, 27, 28006 Madrid.

Quinto.-Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y hoja número 2, «ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid 15 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

11157 *ORDEN ECI/2028/2005, de 20 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto: